

NORMATIVA AREA DE LA PISCINA

- La piscina podrá ser utilizada por los residentes a su propio riesgo y sin que tal uso implique responsabilidad alguna para el condominio o Administrador
- Quienes usan la piscina aceptan:
 - Que NO hay servicio de emergencias, ni atención de auxilio por ahogamiento o falta de pericia en la natación.
 - Que NO hay personal salvavidas ni de cuidado de menores de edad.
 - Que NO hay una evaluación profesional de la seguridad de las instalaciones.
- El uso de la piscina está reservado a los residentes del condominio.
- El horario de uso de la piscina es de 6:00 a.m. a 9:00 p.m.
- Será permitido un máximo de tres invitados los cuales deben estar acompañados por el respectivo residente del condominio; en caso contrario será retirado del área de la piscina.
- En todo momento se deberá mantener un comportamiento decoroso y de respeto, adecuado a un área residencial familiar.
- No está permitido circular en traje de baño ni descalzo por las áreas comunes del edificio, a excepción de los alrededores inmediatos de la piscina.
- No está permitido ingresar con ningún tipo de envase, ni bebida a la piscina.
- Está prohibido andar con el torso descubierto en cualquier área común distinta a la piscina.
- No se permite la presencia de personas menores de dieciséis (16) años sin la compañía de un adulto responsable.
- No está permitido el consumo de drogas ni ingerir bebidas alcohólicas, en el área de la piscina.
- No está permitido fumar en área de la piscina.
- No se permite el ingreso al área de la piscina en estado de ebriedad o bajo efectos de alguna droga.
- La música está permitida sólo a volumen moderado y dentro del horario determinado en la normativa de ruidos.
- No dejar desperdicios en los alrededores de la piscina.
- Por la seguridad de los usuarios, así como de las personas que residen en los alrededores de la piscina, no se permite el uso de botellas, vasos o recipientes de vidrio, elementos cortantes en las áreas aledañas a la piscina; así como la presencia de animales y/o mascotas.
- Debe darse un uso adecuado y mantener en buen estado el mobiliario ubicado en esta área. De ocasionarse algún daño la Administradora solicitará su reparación o reemplazo en un plazo no mayor de siete (7) días de lo contrario se cobrará el costo de reparación o reemplazo en el recibo de condominio del propietario causante.
- Los sanitarios del área de la piscina permanecerán abiertos; no podrán ser usados por parte de personas ajenas a la comunidad (trabajadores, obreros, etc.).
- Queda prohibido hacer uso de los ascensores o pasillos, en traje de baño cuando se está mojado.
- Queda completamente prohibido subirse a los bordes de la piscina así como al borde del infinito ya que es un área de mucho riesgo.
- Los días Lunes y Jueves en horas de la mañana se estarán haciendo limpieza general y aplicando los productos para su mantenimiento.

